



MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPLANTACION DE
PUNTOS DE RECARGA DE VEHICULOS ELECTRICOS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE
GRANADA, MERCAGRANADA S.A. (EXPEDIENTE NÚMERO 1M/2018)**

MIEMBROS DE LA MESA:

Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez

Sr. D. Félix Castillo Morales

Sra. D^a. Mónica Álvarez de Morales Mercado, Secretaria, con voz y sin voto

Reunidos los integrantes de la Mesa de Contratación el día 7 de mayo de 2018, a las 10.30 horas, se procede a la apertura siguiendo el orden cronológico de su presentación ante el registro de entrada de MERCAGRANADA S.A., de las plicas de las ofertas presentadas, "Sobres A y B", de contenido administrativo y técnico, respectivamente, constatándose los siguientes extremos tras la misma:

Se han presentado las siguientes ofertas:

- GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**, el 27 de abril de 2018 a las 09:50 h y con registro de entrada número 89.
- ENERGIA EUROPE INSTALACIONES S.L.**, el 30 de abril de 2018 a las 10:51h y con registro de entrada número 90.
- INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS S.L.**, el 30 de abril de 2018 a las 10:53 h y con registro de entrada número 91.
- KISHOA S.L.**, el 30 de abril de 2018 a las 11:30 h con registro de entrada número 92.

MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

 /MercagranadaSA  @MercagranadaSA



MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

-**CREARA CONSULTORES S.L.**, el 30 de abril de 2018 a las 13:41 h y con registro de entrada número 93.

-**TREBOLUZ S.L.**, el 30 de abril de 2018 a las 23:22 h y con registro de entrada número 94.

Tras el análisis de la documentación presentada, se hace constar lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

La Mesa de Contratación verifica la documentación administrativa y técnica de las empresas ofertantes:

En primer lugar, la Mesa de Contratación procede a la apertura de la oferta "Sobre A" y "Sobre B", Documentación Administrativa y Técnica, respectivamente, de la oferta presentada por **GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.**, comprobando que dentro del "Sobre A" se encuentra la documentación requerida en la licitación, así como un disco compacto, por lo que se procede a la comprobación de su contenido, pudiendo evidenciar que en el disco aparece el contenido de la oferta íntegro, "Sobres A, B y C" y, dado que la oferta económica, por imperativo legal sólo debe aparecer en el "Sobre C", la Mesa de Contratación, siendo el Órgano competente para ello, acuerda por unanimidad la exclusión de la oferta.

En segundo lugar, la Mesa de Contratación constata que la oferta presentada por **ENERGIA EUROPE INSTALACIONES S.L.**, vista la documentación presentada, cumple con los requisitos exigidos por la licitación.

En tercer lugar, la Mesa de Contratación constata que la oferta presentada por **INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS S.L.**, vista la documentación presentada, cumple con los requisitos exigidos por la licitación.

En cuarto lugar, la Mesa de Contratación constata que la oferta presentada por **KISHOA S.L.**, vista la documentación presentada, cumple con los requisitos exigidos por la licitación.

MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

 /MercagranadaSA  @MercagranadaSA



MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

En quinto lugar, la Mesa de Contratación constata que la oferta presentada por **CREARA CONSULTORES S.L.**, vista la documentación presentada, cumple con los requisitos exigidos por la licitación.

En sexto lugar, la Mesa de Contratación comprueba que la oferta presentada por **TREBOLUZ S.L.**, lo ha sido fuera del plazo previsto en el pliego de condiciones de la licitación, que se encontraba establecido hasta las 14:30 horas, del día 30 de abril de 2018, siendo presentada la oferta de esta entidad ante Correos, a las 22:23:05 horas del día 30 de abril de 2018, según el justificante de remisión aportado por ella misma, por lo que tal y como ha tenido la oportunidad de pronunciarse el Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales en los recursos, por todos, nº 132/2018, C.A. de Galicia 14/18 o nº 084/2014, C.A. de Galicia 009/2014, en interpretación del artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación, órgano competente para ello, acuerda por unanimidad la exclusión de dicha oferta, sin apertura del sobre que contiene la oferta.

La Mesa de Contratación encomienda al departamento técnico de la Sociedad que elabore un informe sobre las ofertas de **ENERGIA EUROPE INSTALACIONES S.L.**, **INSTALACIONES TECNICAS CONTRERAS S.L.**, **KISHOA S.L.** y **CREARA CONSULTORES S.L.**, que deberá presentarse ante esta Mesa, el próximo día 11 de mayo de 2018, para la resolución de la licitación con la oportuna propuesta de adjudicación por parte de la Mesa ante el Órgano de Contratación y tras la apertura de las plicas de contenido económico.

Se acuerda por unanimidad de la Mesa de Contratación, el señalamiento del acto público de apertura de las ofertas económicas, "Sobre C", de las ofertas admitidas, el próximo lunes 14 de mayo, a las 13 horas. Igualmente, se acuerda por el mismo Órgano, publicar la presente acta en el Perfil del Contratante de MERCAGRANADA S.A., ubicado en la página web de ésta, www.mercagranada.es, así como notificar esta circunstancia a todas las empresas licitantes.

MERCAGRANADA
www.mercagranada.es



MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

Lo cual firman los componentes asistentes de la mesa en Granada, siendo las 11:30 horas.

Sr. D. Adolfo Orti García-Vicente

Sr. D. Rafael López-Cantal Sánchez

Sr. D. Félix Castillo Morales

Sra. Dª. Mónica Álvarez de Morales Mercado

MERCAGRANADA
www.mercagranada.es

/MercagranadaSA @MercagranadaSA